

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TOLTEN

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
37/2020
Fecha de Aprobación
26-ago-2020
ROL S.I.I
54 - 3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 97/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 69/2020 de fecha 13.08.2020
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 02/2015 vigente, de fecha 19.05.2015 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1026 de fecha 15.08.2015 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2020-037 de fecha 18.08.20 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Construcción Edificio Consistorial, comuna de Toltén con una superficie edificada total de 2.042,39 (especificar) N° de edificios, casas, galpones Edificio Publico (Oficinas) m2 y de 3 pisos de altura, destinado a Avenida Bernardo OHiggins N° 410 ubicado en calle/avenida/camino Nueva Tolten Lote N° Lote -1 manzana 54 localidad o loteo del Plan Regulador sector Urbano Zona / del Plan Regulador No consulta PRC (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A DFL2 (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
2.6.11 Proyección de sombras (fachada Oriente corte A-A)
 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NO SE AMPARA
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN	69.191.400 - 3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUILLERMO MARTINEZ SOTO	16.246.181 - 8

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
CARLOS ULLOA OJEDA		10.687.084 - 5	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CARLOS PERRETTA CARVAJAL		7.817.817 - 5	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
MARIA TERESA RODILLO		66-13	Primera
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
CHRISTIAN GONZALEZ MENESES		88	Primera

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

Constructor ACOGIDO al ART. 1.2.1 O.G.U.C.

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SERVICIO	EDIFICIO PUBLICO	(OFICINAS) BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	2.042,39M2		
S. EDIFICADA TOTAL	2.042,39M2		2.042,39M2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	2.328,51M2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	OGUC	0,88	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	OGUC	0,39
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	OGUC	13,70m	ADOSAMIENTO	OGUC	AISLADO
RASANTES	OGUC	70°	ANTEJARDIN	OGUC	1,80 min.-variable
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	11
-----------------------------	--	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS (especificar) Art. 1.2.1

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	1 EDIFICIO CONSISTORIAL (OFICINAS)		

***ANEXO PUNTO 6. INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

El Arquitecto Marcos Silva Díaz, Rut: 8.522.953 -2 (Director de Arquitectura MOP) a realizado la Memoria y planos de accesibilidad universal, Detalles Planos de cierros, Especificaciones Técnicas y Planos proyecto de ascensor e informe de carga de ocupación del Edificio Consistorial, formando parte integral de los profesionales responsables del Presente Permiso de Edificación para la construcción del Edificio Consistorial de Toltén.

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

				CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				B - 2	2.042,39m2
PRESUPUESTO				\$	590.775.604
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		Artículo 130 LGUC	1,5	%	\$ 8.861.634
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 2.658.490
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	\$6.203.144
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	289	FECHA	26-ago-2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se entrega el presente Permiso de Construcción para la edificación del Nuevo Edificio Consistorial de Toltén:
 NIVEL 1: 844,09 m2 + 58,77m2 de Bodega y sala grupo electrógeno.
 NIVEL 2: 773,41 m2
 NIVEL 3: 366,12 m2
 Total: 2.042,39m2

*Antes de la Ejecución de la obra, la empresa constructora a cargo, deberá consultar todos los permisos respectivos para el inicio de las faenas y las autorización para el desarrollo de la urbanización (Aguas Araucanía, SERVIU, Frontel, Municipio, etc.).

*Antes de Iniciar la obra deberá nominarse al constructor a cargo, quien deberá firmar el expediente del Permiso de edificación según lo indicado en el ART. 1.2.1 O.G.U.C.

*Para la Recepción de la obra se exigirá lo señalado en el artículo Artículo 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y normas complementarias, certificación de elementos contra el fuego y todo lo referido a certificación de ascensor con la documentación indicada en los artículos 4.1.11, 4.1.7 y 5.9.5 de la OGUC.



ALFREDO FONSECA SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR